

FORMULARIO 12.2

LEY 20.898 TITULO I

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

 URBANO RURAL

Nº de Certificado
212
Fecha de Aprobación
15.09.2022
ROL S.I.I
1169-16

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 184 de fecha 06.07.2022

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3º de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° N.A. de fecha _____ de pago de derechos municipales .**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

existente con una superficie de 48 mt2, ubicada en PJE RIO COLORADO
CONDOMINIO Y CALLE TAVERNIA 7 PASAJE
 N° 1953

Lote N° 16 manzana 2 localidad o loteo ARCOS PINAMAR sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
MARIO ALIRO LAMAS OVIEDO	
Representante Legal del Propietario	R.U.T.

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
NICOLAS BENJAMIN NORERO BARRAZA	CONSTRUCTOR CIVIL	

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

SUPERFICIE TOTAL EDIFICADO 90 MT2, SUPERFICIE PREDIAL 1938 MT2. EXENTO PAGO DE DERECHOS PROP. POSEE CARNET DE DISCAPACIDAD.

FRZ/PSM/MNP/IFB



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)